



## **INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LOS ALBERGUES TURÍSTICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 a) del Decreto 69/2012, de 29/03/2012, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según el cual, por las Secretarías Generales o Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías, se designará un coordinador/a de Simplificación, Actualización e Inventario de Procedimientos, correspondiéndole entre otras funciones, la de emitir Informe sobre la adecuación de los procedimientos nuevos a la normativa sobre racionalización de los procedimientos y reducción de cargas administrativas.

Se trata de una norma nueva que carece de norma anterior. A los efectos de realizar el análisis comparativo de cargas administrativas, se comparará con el Decreto 4/1989 de 16 de enero, sobre ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros.

### **PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES**

Las declaraciones responsables y comunicaciones se presentarán mediante el envío telemático de los datos a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>), conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **FORMAS DE NOTIFICACIÓN**

Cualquier notificación relacionada con el procedimiento se realizará de forma electrónica, a través de la plataforma de notificaciones telemáticas en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Para ello, el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <https://notifica.jccm.es/notifica/>.

### **MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DE MODO COMPARATIVO CON LA NORMATIVA ANTERIOR.**

Para calcular el coste de las cargas administrativas de modo comparativo, se ha considerado "población afectada", la previsión realizada por el órgano gestor:

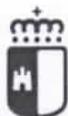
- Un total de 55 albergues.

#### **1. NORMATIVA ANTERIOR**

Decreto 4/1989 de 16 de enero, sobre ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros.

#### **Declaración responsable de inicio de actividad**

- Presentación de declaración presencial: **80€**
- Presentación convencional de documentos, facturas y requisitos: **5€**
  - Documentación acreditativa de la representación



- Copia de las escrituras de propiedad
- Planos
- Relación de habitaciones numeradas
- Licencia municipal de apertura
- Certificación de sanidad
- Documentación acreditativa del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios
- Identificación del director del establecimiento

**IMPORTE TOTAL POR ENTIDAD**

CONCEPTO	IMPORTE €
Declaración presencial	80€
Presentación convencional de documentos facturas o requisitos (8x5€)	40€
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>84€</b>

**IMPORTE TOTAL CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL DECRETO**

	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
Previsión (55)	84€	<b>4.620€</b>

**2. NUEVA NORMATIVA**

Decreto por el que se establece la ordenación de los albergues turísticos de Castilla-La Mancha.

**Declaración responsable de inicio de actividad**

- Presentación de declaración responsable electrónica: **5€**

**IMPORTE TOTAL POR ENTIDAD**

CONCEPTO	IMPORTE €
Declaración presencial electrónica	5€
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>5€</b>



**IMPORTE TOTAL CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL DECRETO**

	<b>COSTE UNITARIO</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Previsión (55)	5€	<b>275€</b>

**RESUMEN COMPARATIVO DE CARGAS ADMINISTRATIVAS**

	<b>NORMATIVA ANTERIOR</b>	<b>NORMATIVA NUEVA</b>
<b>TOTAL CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>4.620€</b>	<b>275€</b>
<b>REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>		<b>-4.345€</b>

Toledo, a 23 de febrero de 2018  
LA TÉCNICA SUPERIOR DE APOYO

Fdo.: María José Querencia Ceca







Castilla-La Mancha



Viceconsejería

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
Avda. Portugal 11 – 45071 Toledo

## INFORME MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

Esta norma:

Supone una reducción de cargas administrativas

Cuantía estimada de esta reducción\*:-4.345€

Incorpora nuevas cargas administrativas

Cuantía estimada\*:

No afecta a las cargas administrativas

En el formulario adjunto se realiza un análisis detallado de la medición de cargas administrativas que se desprenden de esta norma.

*\*Las cuantías de este informe se han calculado utilizando el método simplificado de medición de cargas administrativas recogido en el "Manual de mejora de la regulación y reducción de cargas administrativas" ubicado en <http://www.jccm.es/contenidos/portal/ccurl/399/862/Manual%20de%20mejora%20de%20regulacion.pdf>*





Castilla-La Mancha



Viceconsejería

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
Avda. Portugal 11 – 45071 Toledo

## FORMULARIO PARA VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

### A. ÓRGANO PROPONENTE

CONSEJERÍA: ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

### B. IDENTIFICACIÓN NUEVA NORMATIVA (1) (Fecha de entrada en vigor )

Tipo de normativa (2)

LEY

DECRETO

CONJUNTO DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

OTRAS INICIATIVAS

Denominación o descripción de la normativa (3)

Decreto por el que se establece la ordenación de los albergues turísticos de Castilla-La Mancha.

### C. IDENTIFICACIÓN ANTERIOR NORMATIVA (4)

Tipo de normativa (2)

No existe norma anterior

Decreto

Denominación o descripción de la normativa (3)

No existe norma anterior. Se compara con el Decreto 4/1989 de 16 de enero, sobre ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

### D. POBLACIÓN/PERFIL

EMPRESAS (5). En su caso, especificar tipo de empresa:

Grandes empresas (más de 250 trabajadores)

Medianas empresas (entre 50 y 249 trabajadores)

Pequeñas empresas (entre 10 y 49 trabajadores)

Microempresas (entre 0 y 9 trabajadores)

CIUDADANOS

ADMINISTRACIÓN

### E. SECTOR DE LA ECONOMÍA



Castilla-La Mancha



Viceconsejería F. TABLA PARA LA MEDICIÓN DIRECTA DE LA REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS (6)  
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
Avda. Portugal 11 - 45071 Toledo

NUEVA NORMATIVA						ANTERIOR NORMATIVA					
	CARGA ADMINISTRATIVA	Población afectada(8)	Documentos (9)	Frecuencia (10)		CARGA ADMINISTRATIVA	Población afectada(8)	Documentos (9)	Frecuencia (10)		
<input type="checkbox"/>	Presentar una solicitud presencialmente				x	Presentar una solicitud presencialmente	55	1	1		
<input type="checkbox"/>	Presentar una solicitud electrónica	55	1	1	<input type="checkbox"/>	Presentar una solicitud electrónica					
<input type="checkbox"/>	Tramitación mediante intermediarios				<input type="checkbox"/>	Tramitación mediante intermediarios					
<input type="checkbox"/>	Presentación convencional de documentos, facturas o requisitos				x	Presentación convencional de documentos, facturas o requisitos	55	8	1		
<input type="checkbox"/>	Presentación de una comunicación presencialmente				<input type="checkbox"/>	Presentación de una comunicación presencialmente					
<input type="checkbox"/>	Presentación de una comunicación electrónicamente				<input type="checkbox"/>	Presentación de una comunicación electrónicamente					
<input type="checkbox"/>	Presentación electrónica de documentos, facturas o requisitos				<input type="checkbox"/>	Presentación electrónica de documentos, facturas o requisitos					
<input type="checkbox"/>	Aportación de datos				<input type="checkbox"/>	Aportación de datos					
<input type="checkbox"/>	Presentación de copias compulsadas				<input type="checkbox"/>	Presentación de copias compulsadas					
<input type="checkbox"/>	Presentación de un informe o memoria				<input type="checkbox"/>	Presentación de un informe o memoria					
<input type="checkbox"/>	Obligación de conservar documentos				<input type="checkbox"/>	Obligación de conservar documentos					
<input type="checkbox"/>	Inscripción convencional en un registro				<input type="checkbox"/>	Inscripción convencional en un registro					
<input type="checkbox"/>	Inscripción electrónica en un registro				<input type="checkbox"/>	Inscripción electrónica en un registro					
<input type="checkbox"/>	Llevanza de libros				<input type="checkbox"/>	Llevanza de libros					
<input type="checkbox"/>	Llevanza de libros en vía electrónica				<input type="checkbox"/>	Llevanza de libros en vía electrónica					
<input type="checkbox"/>	Auditoría o controles por organizaciones o profesionales externos				<input type="checkbox"/>	Auditoría o controles por organizaciones o profesionales externos					
<input type="checkbox"/>	Información a terceros				<input type="checkbox"/>	Información a terceros					
<input type="checkbox"/>	Formalización en documentos públicos de hechos o documentos				<input type="checkbox"/>	Formalización en documentos públicos de hechos o documentos					
<input type="checkbox"/>	Obligación de comunicar o publicar				<input type="checkbox"/>	Obligación de comunicar o publicar					



Castilla-La Mancha



Viceconsejería

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
Avda. Portugal 11 – 45071 Toledo

**G. TABLA PARA LA MEDICIÓN DEL COSTE AGREGADO DE LA REDUCCIÓN (11)**  
(Sólo cuando no se puede utilizar la tabla anterior)

	CARGA ADMINISTRATIVA (12)	Población(8)	Documentos (9)	Frecuencia (10)
<input type="checkbox"/>	Renovación automática de autorizaciones y licencias			
<input type="checkbox"/>	Implantación de tramitación proactiva			
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de respuesta inmediata en un procedimiento			
<input type="checkbox"/>	Reducción de plazos de respuesta de la Administración: del 1-25%			
<input type="checkbox"/>	Reducción de plazos de respuesta de la Administración: del 25-50%			
<input type="checkbox"/>	Reducción de plazos de respuesta de la Administración: del 51-75%			
<input type="checkbox"/>	Reducción de plazos de respuesta de la Administración: del 76-100%			
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación			
<input type="checkbox"/>	Puesta en marcha de campañas de información a interesados			